

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39906 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000168/2014, referente al concursado PICU MOROS, S.L., por auto de 01/10/2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concursado a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad PICU MOROS, S.L. Domicilio: Calle Eloy Martino, n.º 1, bajo, 33670 Moreda de Aller (Asturias), CIF/NIF: B-74009234, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 1 de octubre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140051253-1